

MUJER MATÓ A VECINA CON UNA INYECCIÓN EN EL SAN JUAN

Mas cárcel para enfermera



Provincia: **San José**
Cantón: **San José**
Población: **352.366 hab** Extensión: **44.62 km²**

◆ **ROCÍO SANDÍZ**
rocio.sandi@lateja.co.cr

La auxiliar de enfermería condenada a 15 años de prisión por asesinar a una paciente del hospital San Juan de Dios pasará más años encerrada, debido a una petición de la fiscalía.

A la mujer de apellido Barrantes la condenaron el 20 de diciembre del año pasado al comprobarse que fue a visitar a Lilliam Arias Prendas, una vecina suya quien estaba internada en el centro médico.

El tribunal determinó que Ba-



El homicidio ocurrió el 7 de agosto del 2012. ALONSO TENORIO.

rrantes ingresó al “hospi” vestida de blanco y, después de hablar con Arias, le puso una inyección que le causó la muerte a la paciente pocos minutos después.

En el debate, a la acusada la declararon culpable del delito de homicidio simple, sin embargo, el Mi-

nisterio Público pidió que se le aumente la pena pues afirma que el delito corresponde a un homicidio calificado.

El Tribunal de Apelación de los Tribunales de Goicoechea acogió el recurso interpuesto por la fiscalía y ordenó que el caso regrese a



A la mujer la empalomaron en diciembre del año pasado. ARCHIVO

los tribunales, pero únicamente para calcular una nueva pena que será mayor a la actual.

El Ministerio Público esperará a que otra sección de los Tribunales de San José convoque a una audiencia, para discutir el castigo que recibirá la enfermera.